



"Año de la Unidad, la Paz v el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

2 9 SEP 2023

VISTO; el Informe N° 072 - 2023/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI y el Memorando N° 02201 - 2023/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI /D., Excedencia y Reubicación de plazas docentes excedentes por la Evaluación Extraordinaria del proceso de Racionalizacion 2023 – Momento de Reordenamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el uso racional de sus recursos humanos, materiales y financieros, en función a la demanda educativa de las comunidades de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el artículo 90° establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de trabajo, el Presupuesto funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional, conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, según el artículo 75° de la referida Ley, precisa que el Ministerio de Educación dicta las normas aplicables al proceso de racionalización, asimismo que el proceso de racionalización está a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas de personal docente de las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa;

Que, la R.V.M. 307 - 2019 - MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente , Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva", dispone a través del numeral 5.7 de las Disposiciones Generales que las DRE o UGEL, según corresponda, deberán reubicar plazas vacantes excedentes y reasignar al personal docente, directivo y jerárquico declarado excedente por causal de racionalización, en las IIEE con déficit de personal;

Que, Mediante Informe N° 072 - 2023/GR.CAJ-DRE/UGEL.Si/OPDI, la dirección de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional UGEL San Ignacio, emite el informe sobre la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2023 Momento de la Evaluación y concluye se han identificados en condición de excedentes, ocho (08) plazas docentes eventuales de 30 horas, tres (03) plazas docentes eventuales de 03 horas, dieciocho (18) plazas docentes orgánicas de las cuales (13 plazas son vacantes y 05 plazas son ocupadas) y dos (02) plazas auxiliares de educación, con 30 horas de jornada laboral de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por los implementadores de la Evaluación Extraordinaria en la UGEL SI y visado por los jefes de Oficia de Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;











"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011 - 2012 - ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; El Decreto Supremo N° 004 - 2013 - ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL Nº 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba El Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXCEDENTES, ocho (08) plazas docentes eventuales de 30 horas, tres (03) plazas docentes eventuales de 03 horas, dieciocho (18) plazas docentes orgánicas de las cuales (13 plazas son vacantes y 05 plazas son ocupadas) y dos (02) plazas auxiliares de educación, con 30 horas de jornada laboral de las Instituciones Educativas Públicas

plazas auxiliares de educación, con 30 horas de jornada laboral de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, las mismas que a continuación se detalla:

PLAZAS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN EXCEDENTES DEL NIVEL INICIAL

1 0 2 1 3 0 3 4 0 5 0 6 1 7 1 8 1 1 9 1 1 1 1 0 1	CÓDIGO	INSTITUCIÓN			PLAZA EXCEDENTE						
No	MODULAR	EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	JORN. LAB.			
1	0492173	141	PACAYPITE	LA COIPA	321291210216	AUXILIAR DE EDUCACION	INICIAL	30 Hrs			
2	1608751	221	QUIRACAS	SAN IGNACIO	321211217219	AUXILIAR DE EDUCACION	INICIAL	30 Hrs			
3	0680256	117	LA LIMA	LA COIPA	06EVE2232554	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
4	0722553	125	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	06EVE2234036	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
5	0747162	135	LA JALQUILLA	SAN IGNACIO	06EVE2113757	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
6	1557362	199	FLOR DE LOMA LARGA	LA COIPA	321281211215	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
7	1557404	203	NUEVO TRUJILLO	SAN JOSÉ DE LOURDES	324261215211	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
8	1608710	217	LINDEROS	TABACONAS	06EVE2111621	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
9	1675149	1283	PACASMAYO	CHIRINOS	06EVE2115608	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
10	1675370	1265	LA CORDILLERA	SAN IGNACIO	324261219213	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			
11	1740984	1546	EL HORCON LA PIRIA	LA COIPA	324291219212	PROFESOR	INICIAL	30 Hrs			

PLAZAS DOCENTES EXCEDENTES DEL NIVEL PRIMARIA

	CÓDIGO	INSTITUCIÓN				PLAZA EXCE	DENTE	
Nº	MODULAR	EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	JORN. LAB.
1	0222323	16476	HUACORA	LA COIPA	321271216214	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
2	0222414	16485	CHIRINOS	CHIRINOS	06EVE2234127	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
3	0222430	16487 SAN PEDRO	PERICO	CHIRINOS	06EVE2228183	PROFESOR	PRIMARIA	03 Hrs
4	0222430	16487 SAN PEDRO	PERICO	CHIRINOS	117221321112	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
5	0222430	16487 SAN PEDRO	PERICO	CHIRINOS	111811321113	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
6	0222562	16500 RICARDO PALMA SORIANO	ZAPOTAL	HUARANGO	110321321116	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs











"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

7	0222620	16506 SAN JOSE	PUERTO CIRUELO	HUARANGO	116421321110	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
8	0222653	16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI	NAMBALLE	NAMBALLE	06EVE2228182	PROFESOR	PRIMARIA	03 Hrs
9	0222653	16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI	NAMBALLE	NAMBALLE	06EVE2114007	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
10	0222687	16512 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	CESARA	NAMBALLE	112521321115	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
11	0222786	16522	TABLONES	SAN JOSÉ DE LOURDES	321271210210	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
12	0222943	16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES	PANCHIA	TABACONAS	06EVE2228180	PROFESOR	PRIMARIA	03 Hrs
13	0223875	16632 CORONEL BOLOGNESI	RUMIPITE ALTO	LA COIPA	114921321114	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
14	0224113	16656	MONTEGRAN LA CAPILLA	HUARANGO	112131321114	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
15	0489419	16907 CRISTO REY	SAUCEPAMPA	HUARANGO	1188313211I3	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
16	0515700	16931 CRISTO REY	EL MILAGRO	SAN JOSÉ DE LOURDES	110931321113	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
17	0585000	16888	SANTA ROSA	CHIRINOS	06EVE2113069	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
18	0722777	17633	SEÑOR CAUTIVO	SAN IGNACIO	321271217219	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs
19	0927285	16981	ALTO NARANJOS	SAN JOSÉ DE LOURDES	321271213213	PROFESOR	PRIMARIA	30 Hrs







LAZAS DOCENTES EXCEDENTES DEL NIVEL SECUNDARIA

	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR		PLAZA EXCEDENTE					
No				DISTRITO	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	JORN. LAB.		
1	1417559	16632 CORONEL BOLOGNESI	RUMIPITE ALTO	LA COIPA	324201219218	PROFESOR	SECUNDARIA	30 Hrs		



ARTICULO SEGUNDO. – REUBICAR por excedencia, a partir del 02/01/2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución las plazas vacantes y eventuales, que a continuación se indica:

A) REUBICACIÓN DE PLAZAS A IIEE ESTATALES

NIVEL INICIAL

		Informaci	Información de la I.E. Destino							
Nº	UGEL	Código Plaza	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Cargo	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo INICIAL - JARDIN	
1	UGEL SAN IGNACIO	321291210216	0492173	141	INICIAL - JARDÍN	AUXILIAR DE EDUCACION	0263251	102		
2	UGEL SAN IGNACIO	321211217219	1608751	221	INICIAL - JARDÍN	AUXILIAR DE EDUCACION	0917419	149	INICIAL - JARDIN	
3	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2111621	1608710	217	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	1652353	1242	INICIAL - JARDIN	
4	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2113757	0747162	135	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	1652304	1230	INICIAL - JARDIN	





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

5	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2115608	1675149	1283	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	0669028	16487 SAN PEDRO	SECUNDARIA
6	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2232554	0680256	117	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	1493808	17960	INICIAL - JARDIN
7	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2234036	0722553	125	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	0499848	16894	PRIMARIA
8	UGEL SAN IGNACIO	324261219213	1675370	1265	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	0917591	16479 CRISTO REY	SECUNDARIA
9	UGEL SAN IGNACIO	321281211215	1557362	199	INICIAL - JARDÍN	PROFESOR	0525022	CESAR ABRAHAM VALLEJO	SECUNDARIA

NIVEL PRIMARIA

	TION EDUC.	
3	TION EDUCATE	
No.	MINISTRACION	
1	SAN ICHACLO	

			Informaci	ón de la Pl	aza en la I.E.	de Origen		Inform	ación de la I.E	E. Destino
	Nº	UGEL	Código Plaza	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Cargo	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo
	1	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2234127	0222414	16485	PRIMARIA	PROFESOR	1260892	16647 HUMBERTO ALDAZ PEZANTES	SECUNDARIA
	2	UGEL SAN IGNACIO	SAN 110321321116		16500 RICARDO PALMA SORIANO	PRIMARIA	PROFESOR	1222330	17383	PRIMARIA
	3	UGEL SAN IGNACIO	112131321114	0224113	16656	PRIMARIA	PROFESOR	1792811	17362	INICIAL - JARDIN
	4	UGEL SAN IGNACIO	114921321114	0223875	16632 CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA	PROFESOR	1608678	213	INICIAL - JARDIN
1	5	UGEL SAN IGNACIO	116421321110	0222620	16506 SAN JOSE	PRIMARIA	PROFESOR	0669051	16506 SAN JOSE	SECUNDARIA
	6	UGEL SAN IGNACIO	321271213213	0927285	16981	PRIMARIA	PROFESOR	1608553	17352	INICIAL - JARDIN
	7	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2113069	0585000	16888	PRIMARIA	PROFESOR	3015039	17357	INICIAL - JARDIN
	8	UGEL SAN IGNACIO	06EVE2114007	0222653	16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	PROFESOR	0495804	16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la oficina de Administración

 Unidad de Personal, proceder con la actualización del CAP de las Instituciones Educativas inmersas en dicho proceso de reubicación de plazas según corresponda.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EXCEDENCIA

N°	_				CAP 2	024			TOTAL
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nivel Educa.	Director	Sub Director	Profesor	AIP	Auxiliar Educación	Profesor Educa. Física	PLAZAS
1	IE № 217 Linderos - Tabaconas	Inicial	-		2	-	-	-	2
2	IE № 135 La Jalquilla – San Ignacio	Inicial	-	-	1	-	-	-	1
3	IE Nº 1283 Pacasmayo - Chirinos	Inicial	-	-	1	-	-		1
4	IE Nº 117 La Lima – La Coipa	Inicial	1	-	2	-	1		4
5	IE Nº 125 – San Ignacio	Inicial	1	-	13	-	3		17
6	IE Nº 1265 La Cordillera – San Ignacio	Inicial	-	-	1	-	-	-	1
7	IE Nº 199 Flor de Loma Larga	Inicial	-	-	1	-	-		1
8	IE Nº 141 Pacaypite - La Coipa	Inicial	1	-	3	-	1		5
9	IE Nº 221 Quiracas - San Ignacio	Inicial	-	-	2	- 1	-		2
10	IE Nº 16632 Coronel Bolognesi – Rumipite Alto – La Coipa	Primaria	1	-	5	-	-	1	7
11	IE Nº 16506 San José – Puerto Ciruelo – Huarango	Primaria	1	-	8	-	-	1	10
12	IE Nº 16981 Alto Naranjos	Primaria	- 1	-	1	- 1		_	1
13	IE Nº 16888 Santa Rosa - Chirinos	Primaria	1	-	1	-	-	-	2
14	IE Nº 16509 José Carlos Mariátegui – Namballe	Primaria	1	-	10	-	-	1	12
15	IE Nº 16485 - Chirinos	Primaria	1	1	12	- 1	_	2	16
16	IE Nº 16500 Ricardo Palma Soriano- Zapotal - Huarango	Primaria	1	-	4	-	-	-	5
17	IE Nº 16656 Monte Grande la Capilla - Huarango	Primaria	1	-	1	-	響	-	2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON REQUERIMIENTO

CAN!	1					C	AP 202	4			
CIONAL CIONAL		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nivel Educa.	Director	Sub Director	Profesor	AIP	Auxiliar Educación	Profesor Educa. Física	Jefe de Laboratorio	TOTAL PLAZAS
NCO /	1	- San José de Lourdes	Inicial	-	-	2	-	-	-	-	2
2	2	IE Nº 1242 Flor de Selva – La Coipa	Inicial	-	-	3	-	-	-	-	3
3	3	IE Nº 1230 La Mushca - Huarango	Inicial	-	-	2	-	-	-		2
4	4	IE Nº 17362 San Isidro - Namballe	Inicial	-	-	2	-	-	-	-	2
5	5	IE Nº 213 Villa Rica – San José de Lourdes	Inicial	-	-	2	-	-	-	-	2
6	3	IE Nº 17960 Indoamerica - Chirinos	Inicial	-	-	2	-	-	-	-	2
7 10CA	7	IE Nº 17352 San Lorenzo - Namballe	Inicial	-	-	2	-	_	-	-	2
ĕ₩8	3	IE Nº 102 - Chirinos	Inicial	1	-	5	- 1	3	-		9
9	9	IE № 149 Supayaku - Huarango	Inicial	-	-	3	-	1	-	-	4
11	0	IE Nº 16894 Buenos Aire – La Coipa	Primaria	1	-	8	-	-	1	-	10
1	1	IE Nº 17383 Lucero del Oriente – San José de Lourdes	Primaria	-	-	2	8	-	-	-	2
1:	2	IE Nº 16506 San José – Puerto Ciruelo - Huarango	Secundaria	-	1	11	1	1	-	-	14
1:	3	IE Nº 16479 Cristo Rey – Pacaypite – La Coipa	Secundaria	-	-	10	-	1	-	-	11
1-	4	IE Nº 16509 José Carlos Mariátegui - Namballe	Secundaria	•	1	16	1	1	-	-	19
1	5	IE Nº Cesar Abraham Vallejo – La Coipa	Secundaria	1	1	21	1	2	-	1	27
10	6	IE Nº 16487 San Pedro - Chirinos	Secundaria	-	-	14	-	1	-	-	15
1	7	IE № 16647 Humberto Aldaz Pezantes – Calabozo – San José de Lourdes	Secundaria	-	1	10	1	1	-	¥	13





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 04795 - 2023-GR.CAJ DRE/UGEL.SI.

ARTÍCULO CUARTO. - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo disponga la Ley para el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.



ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al artículo 18º de la Ley Nº 27444 — Ley General de Procedimiento Administrativo.



Registrese y Comuniquese,





Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OGC/DIR UGEL: SCVA/J.OPDI EEVBIJ AJ MSCN/J ADM NRGG/UPER